

EDICTO No. PARCU-0021  
30/11/2022

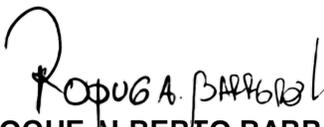
EL SUSCRITO COORDINADOR DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

**Que**, mediante oficio radicado No. 20221002005752 del 6 de agosto de 2022, el señor JORGE ISAAC BALANTA HERRERA, en calidad apoderado del señor SIERVO AVENDAÑO VARGAS, titular del **contrato No. CD6-141**, localizado en jurisdicción del municipio de El Zulia, departamento NORTE DE SANTANDER, solicita AMPARO ADMINISTRATIVO en contra de TERCEROS INDETERMINADOS, ante la explotación efectuada sin su autorización en el área del citado contrato.

**Que**, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el AUTO PARCU 1062 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, en el cual se programó la diligencia de AMPARO ADMINISTRATIVO para el día MIÉRCOLES, 7 DE DICIEMBRE DE 2022, a las 7:00 AM, colocando como sitio de encuentro la Alcaldía de El Zulia Norte de Santander, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es), TERCEROS INDETERMINADOS, denunciados por el señor **JORGE ISAAC BALANTA**, apoderado del señor **SIERVO AVENDAÑO VARGAS**, titular del **contrato No. CD6-141**, de la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



**ROQUE ALBERTO BARRERO**  
COORDINADOR PAR CUCUTA

El presente Edicto se publica en la página web [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co) y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de El Zulia (N.de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

Uno (01) de Diciembre de 2022 a las 07:30 am y se desfija el día

Dos (02) de Diciembre de 2022 a las 04:00 pm.



**ROQUE ALBERTO BARRERO**  
COORDINADOR PAR CUCUTA

Proyectó: Ariadna Andrea Sánchez